

INFORME DE COMISARIO

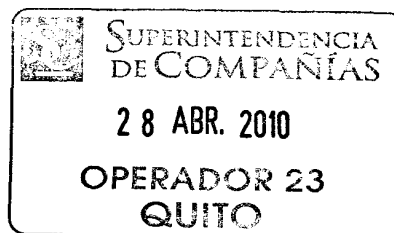
AGRARPROJEKT S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

INDICE

- I. INFORME DE COMISARIO
- II. INFORMACION COMPLEMENTARIA
 - a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
 - b) Comentario sobre las operaciones del año 2009.

LCDA PATRICIA SANDOVAL
CPA REG 28445



I. INFORME DE COMISARIO

Quito 24 de Abril del 2010.

A los señores miembros del Directorio y accionistas de **AGRARPROJEKT S.A.**

1.- He auditado el Balance General de la empresa **AGRARPROJEKT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

2.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la misma sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soportas las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **AGRARPROJEKT S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

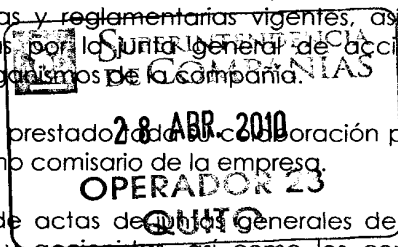
II. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de **AGRARPROJEKT S.A.**, han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2. Los Administradores me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.

3. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y



registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Villacís & Asociados

4. La custodia y conservación de los bienes de **AGRARPROJEKT S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

b) COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2009.

El Ecuador ha sufrido un grave estancamiento económico social y político durante los dos últimos años, ya que en la aplicación de distintas medidas económicas sociales y tributarias, no se cumplieron con las expectativas de generar un mejor desarrollo productivo del país, abriendo un mayor nivel de inversión extranjera; la aprobación de una ley de equidad tributaria en donde la amenaza de sanciones que llegan hasta la prisión por errores de cálculo u omisiones hacen que los inversionistas piensen dos veces antes de invertir en el Ecuador.

La posición patrimonial de esta empresa se ubica en un 17%, en donde el mayor valor corresponde a utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, sin existir reservas de ninguna clase, por lo cual se recomienda se distribuya las mismas y proteja el capital de la empresa estableciendo reservas legales y facultativas en los porcentajes establecidos por la Ley.

Cabe indicar que por la vulnerabilidad del mercado para el cual se trabaja, como son florícolas, es necesario estar alertar y aplicar una correcta política de venta para evitar caídas económicas durante el ejercicio 2010

Agradezco a los señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi análisis como Comisario Principal.

Lcda. PATRICIA SANDOVAL
COMISARIO
CPA REG 28445

